DECRETO ALCALDICIO Nº 312

QUILLON, 03 MAR 2014

VISTOS :

Estos antecedentes;

1. Decreto Alcaldicio Nº 1.055 de fecha 04/12/2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

2. Decreto Alcaldicio N° 012, de fecha 07.01.2014, que aprueba los contratos a honorarios, de los integrantes de la oficina OPD.

3. Decreto Alcaldicio N° 160 de fecha 30.01.2014, que aprueba el contrato a honorarios de la señorita PAMELA GARRIDO MELO.

4. Sentencia de Proclamación de alcaldes Nº 14 de fecha 30 Noviembre de 2012, por el que se Proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.

5. El anexo de Contrato de Trabajo a Honorarios suscrito con fecha 27 de Febrero de 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Quillón, y los integrantes de la oficina de OPD.

6. Decreto Alcaldicio N° 113 de fecha 28 de Enero de 2014, autoriza cambio de modalidad en las firmas en documentación.

7. La Ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Art. 4º.

8. En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O:

1.- APRUEBASE EL ANEXO DE CONTRATO A HONORARIOS, celebrado entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON** y:

NOMBRE	RUT	REMUNERACION Bruta
AEDO CONCHA NATALIA SARA ROSA	[redacted]	$632.246
GARRIDO MELO PAMELA ALEJANDRA	[redacted]	$253.246
PANTOJA LOBOS TANIA KATHERINNE	[redacted]	$ 442.246
PINO VILLAGRA MARCELA LILIANA	[redacted]	$ 383.246
GONZALEZ PROBOSTE CLAUDIO ANTONIO	[redacted]	$ 513.246
PARADA CARTES CINTIA EVELYN	[redacted]	$ 553.246

2.- Los honorarios serán cancelados por mensualidades vencidas, previa entrega de las Boletas de Honorarios y Certificado de cumplimiento de funciones.

3.- El gasto que origina el presente Contrato, se imputará con cargo al presupuesto Municipal vigente, según la naturaleza del gasto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ALBERTO GYHRA SOTO

A L C A L D E

VPM/LTV/nau

DISTRIBUCION:

- CONTABILIDAD
- CONTROL INTERNO
- INTERESADOS (02)
- CARPETA PERSONAL (02)
- ARCHIVO OF. DE PERSONAL
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL